



Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad
ISSN: 2007-3607
Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
México
suv.paakat@redudg.udg.mx

Año 5, número 9, septiembre 2015-febrero 2016

Periodismo e innovación tecnológica.
Breve recorrido entre lo escrito, lo publicado y lo hipertextualizado

Omar Villota Hurtado¹
Instructor y asesor de la Universidad de Guadalajara, México.

[Recibido: 28/05/2015. Aceptado para su publicación: 10/07/2015]

Resumen

La evolución de la información impresa retoma el tema de la técnica de la imprenta, pues Europa Renacentista buscaba una más eficiente para editar libros. Este artículo valora la evolución del concepto *periodismo* en el marco de la globalización, desde la reflexión y desde el nivel tecnológico y de conocimientos sociales.

El objetivo de este ensayo se orienta a efectuar un recorrido milenario desde la *Aldea neolítica* hasta la *Aldea global* frente a los paradigmas de la actual sociedad de la información, con el propósito de comprender las influencias políticas ante el avance de la tecnología de información y comunicación. Esta tecnología reconfigura las relaciones sociales que generan campos de saber externos a las instituciones certificadoras y de validación.

En cada estadio histórico se razona con base en el derecho *de* la información matizado con el derecho *a* la información ante la adecuación de la producción informativa vinculada con la regulación a las técnicas de impresión y distribución. La particularidad estriba en la visión del pensamiento que rompe con los postulados de la cultura de masas y de la sociología de la comunicación.

Como una conclusión relevante adelantamos que, el poder, como institución reguladora de los derechos civiles y religiosos, fue el orden inicial con que se discutió la formación de las sociedades hasta el siglo XVIII. No obstante, con la evolución histórica aquel poder como autoridad legítima se ha *desiluminado* para dar paso a otro mucho más extendido, empoderado y articulado con las cualidades de la tecnología digito-virtual.

Palabras claves

Libre circulación de la información, desarrollo de la comunicación, promoción del libro, ética de la prensa.

Journalism and technological innovation. Short route between the written, published and hypertextualized

Summary

The evolution of the information printed takes up the theme of the art of printing, as Europe in the Renaissance sought a more efficient way to publish books. This paper assesses the evolution of journalism concept in the context of globalization, through reflection and from the technological level and social skills.

The test objective is aimed at making an ancient route from the Neolithic village to the global village opposite to the paradigms of the current Information Society, in order to understand the political influence to the advancement of information and communication technology. This technology reconfigures social relations that generate fields of knowledge outside the certification and validity institutions.

In every historical stage there is reasoned based on the Right to Information tinged with the right to information to the adequacy of the information production related to the regulation to technical printing and distribution. The uniqueness lies in the vision of thinking that breaks with the principles of mass culture and sociology of communication.

As important conclusion anticipates that power, as regulatory institution of civil and religious rights, was the initial order in which they discussed the companies until the eighteenth century. However, with the historical evolution that power as legitimate "desiluminado" Authority has to give way to a much more widespread, empowered and articulated with the qualities of the digital-virtual technology.

Keywords

Free flow of information, communication development, promotion of the book, ethics press.

Introducción

Cuando la comunicación impresa le disputó el mercado a la comunicación manuscrita, no la hizo desaparecer sino que ambas prácticas informativas coexistieron durante el siglo xv. Lo que Europa ofrecía en el Renacimiento, a partir de la escritura a mano o estampado en un bloque de madera grabada, no satisfacía los logros culturales ni la expansión económica y demográfica alcanzada en los siglos XII y XIII. De manera general, la evolución de la *aldea neolítica*, hasta convertirse en una ciudad con nuevos órganos característicos, debió ser un proceso lento en el que se mantuvieron algunos componentes del poblado, se modificaron otros, algunos más desaparecieron y muchos fueron sustituidos por unos nuevos y propios de las nacientes ciudades-estado.

El Renacimiento iniciado en el siglo XIV y difundido por Europa central, durante los siguientes dos siglos, fue en especial un acontecimiento urbano, consecuencia de las ciudades que florecieron en el centro y norte de Italia (Florencia, Ferrara, Milán y Venecia). Aquellas ciudades con sus riquezas provenientes de las artes, la ciencia y la tecnología financiaron el desarrollo y la expansión cultural. Pero sin duda, la invención de la imprenta de tipos móviles revolucionó de manera técnica la difusión de los conocimientos, al punto que actualmente, y después de seis siglos, convirtió el trabajo intelectual en una labor inmaterial colectiva que cubre a la *aldea global*.

La técnica de impresión de Gutenberg incrementó el número de ejemplares y ha ofrecido desde entonces textos idénticos para la cultura sin limitaciones geográficas. Fue el desarrollo del primer *modelado documental*.

Esta etapa de la cultura universal se desarrolló en Florencia alrededor del año 1420 a causa de la ruptura decisiva con la tradición medieval, debido a que el arte de la época alcanzó el concepto científico de perspectiva lineal. Dicho avance en el dibujo hizo posible representar el espacio tridimensional de forma axiomática en una superficie plana.

Arquitectos como Filippo Brunelleschi, pintores como Piero della Francesca, Andrea Mantegna, Sandro Botticelli, Masaccio y escultores como Donatello realizaron obras monumentales como los desnudos, y descomunales por sus tamaños naturales. Las formas y los temas clásicos utilizados con motivos mitológicos -tomados de fuentes literarias- adornaron palacios, paredes, mobiliarios y vajillas; acuñaron medallas para conmemorar a ilustres figuras como el político florentino Cosme de Medici; pintaron retratos de la nobleza resaltando la armonía y la proporción de sus cuerpos. En el Renacimiento italiano, debido a la infinitud de sucesos, aparecen entonces avisos, relaciones y hojas en las que se narraban tales eventos. En Venecia se anunciaban las *Gazzetas*, publicaciones que daban cuenta de acontecimientos portuarios y comerciales. Europa demarcó la tendencia con el uso de este tipo de publicaciones.

Los progresos también fueron notorios para la medicina y la anatomía, especialmente. Luego de la traducción de numerosos trabajos de Hipócrates y Galeno, también fueron transcritos algunos tratados griegos avanzados sobre matemáticas. Entre los desarrollos realizados destacan la solución de ecuaciones cúbicas y la teoría astronómica de Nicolás Copérnico, Tycho Brahe y Johannes Kepler. A finales del siglo XVI, Galileo ya había dado un paso fundamental al aplicar modelos matemáticos a la física. Se transformaron, además, conceptos de geografía debido a los conocimientos empíricos adquiridos a través de las exploraciones y los descubrimientos de nuevos continentes y, por las primeras traducciones de las obras de Tolomeo y Estrabón. Otra mutación tuvo lugar en los años 1450 y 1550: el uso de la pólvora en las tácticas militares, que favoreció el desarrollo de la artillería. Así, el mundo avanzaba por el peligroso camino de las armas de destrucción masiva.

Esta etapa floreciente de la cultura humana prosperó de la misma manera en el campo del Derecho. Se sustituyó el abstracto método dialéctico de los juristas medievales por una interpretación filológica e histórica de las fuentes del Derecho Romano. En relación al pensamiento político, los teóricos renacentistas refutaron la proposición medieval según la cual la preservación de la libertad, del derecho y de la justicia constituía el objetivo fundamental de la vida política.

Es durante el Renacimiento que se origina la primera globalización de la historia humana, a través de las ciudades italianas convertidas en ciudades-estado: territorios que buscaron expansión a costa de otros, hasta que, finalmente, la unificación territorial ocasionada en España, Francia e Inglaterra condujo a la formación del Estado nacional del siglo XX.

La mirada precipitada con respecto a los siglos XIV al XVI para descubrir al mundo y al hombre, dejó a los *gazzeteros* arduos trabajos de información ante el nacimiento del humanismo y de la conciencia moderna. Cinco siglos después, dos prácticas de imprenta vuelven a converger, sin que una desplace a la otra, sino que se traslapan alrededor de los entornos material y virtual.

El ecosistema virtual es aquella tecnología digital que desarrolla un segundo *modelado documental* con la hipertextualidad y la hipermedialidad, definidos como espacios donde se gesta la cultura informacional ciudadana. En otras palabras, es el uso de la información por usuarios consumidores y productores (para algunos teóricos *prosumidor*),

cuya valoración proviene de la sociedad de la información y el conocimiento mientras que la responsabilidad recae en la subjetividad del individuo.

La imprenta de Gutenberg

La invención de la imprenta no es alemana ni europea. Fue China quien desarrolló el invento mediante tipografía fija construida en piezas de porcelana. Los caracteres y la composición tipográfica se adjudican a Bi Sheng, quien entre los años 1041 a 1048, fabricó trozos muy pequeños de letras aserradas en madera, después en arcilla endurecida puesta al fuego, y, finalmente, utilizó moldes de metal.

La invención de la segunda imprenta, la de tipografía intercambiable, se atribuye, en Occidente, a Johannes Gensfleisch Gutenberg, nacido en Maguncia (Alemania) en el año 1400 en una familia de orfebres. A pesar de que a Gutenberg se le concede la paternidad de la imprenta, a mediados del año 1440, aún se discute sobre si el auténtico creador de la tipografía fue el holandés Laurens Coster, o el italiano Vastaldi, el belga Johannes Brito, entre muchos otros. Esta circunstancia se subordina a una probabilidad: en la época debían de existir incontables talleres de impresión, lo cual forzaba a los ingeniosos editores renacentistas a fabricar sus propias máquinas de copiado.

La historia cuenta que Gutenberg fue el creador de las piezas tipográficas denominadas *tipos móviles*, letras de molde elaboradas en plomo y plancha de impresión que amoldó de una prensa de uvas para imprimir en papel. Los consistentes bloques contenían los signos del alfabeto y podían combinarse entre sí para formar palabras y frases y párrafos y hojas impresas hasta con 42 líneas de texto, como las que lo ocuparon en la traducción de la Biblia. Sólo así la tipografía puede ser nuevamente distribuida para volver a ser usada. En el proyecto participaron también el comerciante Johann Fust, quien financió la idea, y su sobrino, el calígrafo Peter Schöffer, inventor de la regla fundamental de la tipografía según la cual la combinación de los caracteres móviles se basa en un sistema de proporciones espaciales que permiten su intercambiabilidad.

En Italia, la imprenta se instaló en Venecia en el año 1469, mientras que en Milán se imprimió, en 1476, una gramática griega con tipografía totalmente griega, y en Soncino se imprimió, en 1488, una biblia hebrea. La imprenta llegó posteriormente a Francia, en el año 1470, por iniciativa del rector de la histórica Universidad de París, La Sorbona, al llamar a tres impresores alemanes para que instalaran un taller en el campus del *alma mater*. En Inglaterra, el sistema de impresión lo establece el mercader y diplomático, William Caxton, en Westminster, hacia 1477.

En España, Arnaldo de Brocar compuso la Biblia Políglota Complutense en seis tomos, impresa en Alcalá de Henares, en hebreo, caldeo, siríaco, griego y latín entre los años 1514 a 1517, por iniciativa del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. En la ciudad de México, en el año 1539, el italiano Juan Pablos fue el primer impresor documentado en América al fundar un taller propio. El primer taller de impresión en Moscú elabora seis libros de carácter religioso en 1556. El cerrajero de profesión, Stephen Day, y sus dos hijos, llegaron a la bahía de Massachusetts, en Nueva Inglaterra, y en 1639 colaboraron con la fundación del Cambridge Press y con la impresión del primer documento "El juramento del hombre libre".

No obstante, el principal centro tipográfico fue el puerto de Venecia, ya que hacia el año 1500 la ciudad contaba con 417 máquinas, considerada por tanto la capital universal del libro. Además, porque en Italia, en el siglo XII, los navegantes que negociaron con los

árabes transportaron una nueva clase de pergamino procedente de China. El soporte foráneo era mucho más delgado, de aspecto algodonoso, y fue dominando durante los dos siglos siguientes hasta que la localidad de Fabriano se convirtió en la zona industrial papelera de Europa.

La máquina impresora de Gutenberg se utilizó durante más de un siglo para estampar, además de hojas volantes, folletos con texto escrito sin periodicidad. En el periodo comprendido entre los años 1450 y 1500 se imprimieron más de seis mil obras diferentes. El número de imprentas aumentó rápidamente durante esos años. Los primeros impresos fueron biblias, salterios, misales y libros para eruditos. En cambio, los impresores italianos componían libros profanos: de autores clásicos, griegos y romanos redescubiertos, de historias de escritores laicos italianos y de obras científicas de los eruditos renacentistas. Aun así la impresión de periódicos con cierto grado de regularidad no afloró enseguida. La imprenta había acabado de relegar la producción mercantil de la *gazzeta* y la profusión de las novedades manuscritas.

Una de las primeras aplicaciones importantes de la imprenta fue la publicación de panfletos en las luchas religiosas y políticas del Renacimiento. Estos impresos circularon con gran difusión hasta en las colonias españolas de América en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las mejoras logradas en la imprenta durante el siglo XIX permitieron un avance en el desarrollo del prensado en papel. Ahora se accionaba con vapor, con cilindros, con rodillos giratorios que prensaban el impreso contra una superficie plana; luego, con la rotativa en la que tanto el papel como la plancha curva de impresión van montados sobre rodillos; y, finalmente, con la prensa de doble impresión que imprime el material simultáneamente por ambas caras de materiales denominados duros (papeles y cartones). Para los periódicos de gran tirada diaria se exige utilizar varias de estas últimas técnicas.

La nota impresa del siglo XVI

La información manuscrita se considera el precedente de la nota impresa. Con la proliferación de la imprenta, algunos países emprendieron al enfocarse en la edición y al conservar el monopolio de los impresos y los medios de información para el Estado. Mientras que a los particulares se les permitió la edición ocasional de algunos boletines.

En este ambiente surgiría el primer diario inglés *The Daily Courant*, en 1702, cuyo ejemplo siguieron otras publicaciones de Europa y Estados Unidos. El primer periódico en América Latina proviene del año 1722, tras publicarse *La Gaceta de México y Nueva España*, con acontecimientos procedentes de las capitales europeas y secciones fijas, como la crítica de libros.

Los distintos gobiernos de América levantaron paulatinamente la prohibición de publicar hechos locales en los periódicos, con lo cual se estimuló el crecimiento del medio. En 1729 apareció *La Gaceta de Guatemala*, en 1743 *La Gaceta de Lima*, y en 1790 *El Diario Erudito, Económico y Comercial de Lima*, siendo el primer diario de América del sur. En 1704 circuló *The Boston News-Letter*, el primer periódico editado con regularidad, y, en Filadelfia, *The Pennsylvania Evening Post*, en 1783. La regulación permitió que, a comienzos de la Ilustración, los políticos empezaran a adquirir conciencia del potencial del impreso informativo para moldear la opinión del ciudadano. Si en un principio la información impresa de manera manuscrita trataba temas económicos, tiempo después las publicaciones privilegiarían temas religiosos y literarios. Por otra parte, las cuestiones políticas intentaban poseer el poder de la información a través de la publicación periódica de diarios y bajo los

intereses de nuevos propietarios. El mundo se expandía con el *modelado documental* impreso.

Los artículos que mantenían el carácter político, por lo general no registraban el nombre de su autor, en parte, para preservar la libertad de opinión y para evitar que el ejercicio epistemológico supusiera distorsiones a causa de los intereses creados. Una tercera causalidad pudo haber sido el dominio del Estado sobre los impresos y la información de carácter público. La verdad fáctica ha existido pero su publicación está mediada por la reconstrucción aclarativa de significados sociales.

La noticia periódica del siglo XVII

Aun cuando el término *noticia* se acuñó un siglo más tarde, es preciso exponer los cambios sociales: el papel del rey en el centro de lo político, la instauración de una religión oficial, la diversificación del comercio, el desarrollo de la arquitectura. Esta enumeración de algunas expresiones y su influencia proporcionaron una profunda división social del trabajo.

Antes de la aparición de la tipografía móvil, a mediados del siglo xv, las novedades se comunicaban mediante cartas o se difundían anuncios públicos escritos a mano por colaboradores que recibían paga a voluntad por su trabajo. Fue hasta 1605 que se empezaron a publicar los primeros periódicos. Al parecer, el primero en el mundo se titulaba *Strassburger Relation*, surgido en Estrasburgo. Los ejemplares sueltos, impresos en el norte de Alemania, se denominaron *Corantos* y sus temas discurrían sobre sucesos de otros países.

En menos de veinte años ya se publicaban periódicos en Colonia, Frankfurt, Berlín y Hamburgo (Alemania); Basilea (Suiza); Viena (Austria); Ámsterdam y Amberes (Bélgica). Los periódicos de Ámsterdam, impresos en inglés y francés, llegaron rápidamente hasta Londres, donde el primer periódico de esa ciudad vio la luz en 1621; en París el primer periódico ciudadano apareció en 1631. En el año 1645, Estocolmo disponía de un periódico de la Corte para sus ciudadanos, que se publicó hasta el año 2006.

Los primeros periódicos eran de pequeño formato, se reducían a una sola página, y, por lo general, sus contenidos intentaban mostrar la extensa división social. El primer periódico inglés de tirada continua fue *The Weekly News* (1622-1641). Los primeros periódicos en Inglaterra contenían noticias extranjeras, en su mayor parte, pero en 1628 aparecieron las primeras publicaciones por cuenta de los funcionarios que informaban sobre los debates del Parlamento. Estos periódicos se denominaban *Diurnos*.

En este contexto, producto de la comunicación textual, el hombre ha logrado evolucionar más allá de todas las demás especies por su capacidad de organización y porque ha mejorado, entendido y ampliado su aptitud natural. Ha dominado a la naturaleza solapando otra de carácter artificial. De hecho hay que legitimar la libertad de expresión, toda vez que a lo largo de la historia, el ser humano ha procurado mejorar su capacidad de recibir y emitir información sobre el medio circundante y de aumentar, al mismo tiempo, la rapidez, la claridad y la diversidad de sus propios métodos de transmisión informacional.

Dicha evolución social ha permitido otras libertades como la de pensamiento (entendida como el talento inicial individual e interno de acción y razón) y la de opinión (razonada como la facultad posterior colectiva para acceder a la enseñanza). Otras libertades legítimas: la de publicación, la de asociación, la de reunión, la de petición, etcétera.

La libertad de publicación es un logro que comprende una lucha humana permanente y que refleja el grado de evolución de su pensamiento social. De igual manera, esta libertad ha pasado de las minorías a la mayoría, abandonando los orígenes selectivos para adoptar un carácter democrático al alcance de todo el público.

Uno de los problemas a los que tuvo que hacer frente el incipiente periodismo inglés fue la censura, a lo largo del siglo XVII. Hacia el año 1630, bajo el reinado de Carlos I de Inglaterra y de Escocia, los periódicos tuvieron que soportar considerables restricciones de parte de los miembros del Parlamento, incluida la concesión de licencias. Estas restricciones se mantuvieron durante la denominada Guerra de los Treinta Años, un conflicto religioso entre estados partidarios de la reforma y la contrarreforma dentro del propio Sacro Imperio Romano Germánico, entre las décadas de 1618 y 1648. Asimismo, y durante el gobierno Mancomunidad de Inglaterra, del Lord Protector, Oliver Cromwell, se mantuvieron las limitaciones a los impresos periódicos.

Con la restauración del rey Carlos II de Inglaterra en 1660, las restricciones se fueron eliminando y, progresivamente, la concesión de licencias permitió que el naciente periodismo inglés publicará en un ambiente de libertad restringida: "Libre siempre y cuando se abstenga de criticar al gobierno". Una situación más drástica ya había sucedido en Venecia con las *Gazzetas* y el grupo de redactores sin pago.

En las colonias americanas no se publicó algo que se pareciese a los primeros periódicos europeos sino hasta 1690 con el *Publick Occurrences Both Forreign and Domestick*, un conjunto de hojas periódicas de tres páginas impresas en Boston, que sólo llegó a la primera edición porque fue suspendido inmediatamente por el gobierno.

Si bien en América existen referencias universales, líneas de pensamiento y desarrollos teóricos sobre la libertad de expresión, su evolución se remonta a la legislación de la corona española. España difunde normas como el "Fuero Juzgo", traducción del código legal visigodo promulgado en el año 654 y adaptado por el reinado de Fernando III de Castilla (1230-1252); el "Fuero Real o de las Leyes" durante el gobierno de Alfonso X (1255); las "Siete Partidas" de Alfonso X (1256-1265); la "Recopilación de Castilla" (1348); el "Ordenamiento de Virviesca" (1387); las "Leyes del Toro" (1505); el "Antiguo y Nuevo Cuaderno" de Felipe II (1555-1568); la "Recopilación de Indias" de Carlos IV, publicadas en 1681; las "Cinco Leyes Carlinas" de Carlos II y III (1780-1793) y la "Novísima Recopilación de las leyes de España" editada en 1805. Todas ellas permitieron regular el derecho a la libertad de palabra y de imprenta, y lograron darle fuerza legal a la libertad de expresión, que se vio fortalecida en todo el planeta a finales de la Ilustración.

La libertad de expresión del siglo XVIII

En el nuevo continente se protegió el derecho a la libertad de expresión en 1776, con la promulgación de la Constitución del Estado de Virginia (Estados Unidos de América), al definir el concepto en su Artículo XII como "uno de los grandes baluartes de la libertad que nunca puede ser restringida sino por gobiernos despóticos". En Europa, por su parte, la *Carta Republicana de la Conferencia Helvética* de 1798 legisló sobre este derecho generando un desarrollo progresivo y dinámico en materia legal, hasta internacionalizarlo con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En las naciones de Iberoamérica, señalaba Simón Bolívar en 1819, en línea con las corrientes constitucionalistas españolas, que "el derecho de expresar sus pensamientos y

opiniones de palabra, por escrito o de cualquier otro modo, es el primero y más inestimable don de la naturaleza. Ni aun la misma ley podrá jamás prohibirlo". No obstante, solo hasta mediados del siglo xx se comenzó a estructurar un marco regional de reflexión. En efecto, en mayo de 1948, las naciones del continente, reunidas en Bogotá, sellaron el primer documento supranacional, bajo el rótulo de *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*.

Aquel siglo lleno de guerras por la emancipación social facilitó la coexistencia de un ambiente de libertad por la expresión conforme el desarrollo de la imprenta, el comercio mundial de la industria del papel y las primeras redes de periodistas, fuentes de información y lectores. De tal manera que el mundo daba cuenta de la agitación intelectual alentada por los ejemplos del Siglo de Las Luces y de la guerra de la Independencia estadounidense. La multiplicidad de impresos periódicos contribuyeron además a la comparación de los sistemas políticos, sin excepción del francés debido a la incapacidad de sus clases gobernantes -nobleza, clero y burguesía- para hacer frente a los problemas como Estado. Entonces, el pueblo galo exigió la convocatoria de una asamblea formada por representantes del clero, la nobleza y el tercer estado para realizar nuevas elecciones nacionales que no ocurrían desde 1614. El rey Luis XVI accedió y convocó para 1788 levantando la censura durante la campaña. En consecuencia, circularon por toda Francia multitud de escritos con ideas de la Ilustración.

La Asamblea Nacional Constituyente francesa redactó una Constitución Política en cuyo preámbulo, "Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano", los delegados formularon los ideales de la Revolución, sintetizados en tres principios: *Liberté, Égalité, Fraternité* (Libertad, Igualdad, Fraternidad). Este acontecimiento de renovación social ocasionado en el año 1789 garantizó el desempeño y el papel del periodista, quien siempre será el intermediario para la comunicación con los demás conforme a la información y la interpretación publicadas.

Además de la libertad de expresión, la supresión del impuesto público sobre los periódicos en 1855 provocó una reducción global del precio y un aumento en la circulación. Una vez prescrito dicho impuesto apareció *The Daily Telegraph*, en un momento en el que ya había diez periódicos diarios en Londres. Este diario se lanzó a la calle a un precio de dos peniques de la época. Los precios de venta al público fueron disminuyendo a finales del siglo XIX al abarataarse el costo por compras masivas de papel y al disponer de mejores máquinas de impresión, y debido a que los editores contaban con la garantía del aumento en la circulación y en la publicidad. Un círculo (¿virtuoso?, ¿vicioso?) que se mantiene en la actualidad y se ha incorporado al entorno digital, desafiando la regulación desde el código de la Red.

Tecnología digital

El recorrido histórico de la textualidad en los medios de comunicación masiva le sirvió a McLuhan para componer, entre otras, la metáfora de los *medios fríos* y los *medios calientes*, a partir del determinismo tecnológico. Desde allí, los medios de comunicación masiva conforman una sociedad y su hegemonía domina la cultura.

En este apartado se aborda el enfoque conectivista de la tecnología para analizar el cambio en las metáforas del progreso, que pasó de un sistema centrado en el autor/editor a un ecosistema convergente que genera una serie de interrelaciones, que, sin embargo, no abandonan del todo la centralidad del texto. La tecnología responde a nuevas necesidades

de la sociedad con lo que se configura a su alrededor un entorno político que le impide ser neutra.

Con la tipografía dominante de los siglos xv al xix, lo visual de cada época influyó más en la percepción. En el xxi, el texto se acompaña de audio e imágenes en mensajes instantáneos que ofrecen flexibilidad y multitud de opciones.

Internet es la extensión del hombre por excelencia y se define por dos características fundamentales: su interactividad con el usuario y su interconectividad con la red. En realidad, *el medio es el usuario* porque es el que transforma en información todo lo que el medio transporta (Sempere, 2007, 251).

Claramente, la sociedad replantea la estructura política de sus relaciones sociales dependiendo de los medios de información y de comunicación aprovechados, en una proporción inversa: a mayor sofisticación de los sistemas de información y comunicación menor desequilibrio en el desarrollo social.

Para 1996, Nicholas Negroponte previó que las tecnologías causarían un debate enfocado en múltiples temáticas: abuso de la propiedad intelectual, formas variadas y públicas de vandalismo (terrorismo, en la actualidad), piraterías de contenido incluido el *software* pero, en especial, pérdidas de empleo por la automatización y el reciclaje de los trabajadores del conocimiento con la transferencia del *know-how*. Inclusive, consideró la descentralización trasladada a sociedades lideradas por una generación de jóvenes expertos digitales y las tensiones entre la globalización y las entidades nacionales étnicas.

Actualmente, otras investigaciones de economía determinan tres presiones: tecnología digital, sociedad en red y nueva economía, que permitieron el desarrollo del "mecanismo del desanclaje" del tiempo y del espacio desde donde se hace posible la reorganización de las relaciones sociales sin limitación de la distancia. Es decir, entre las fuerzas impulsoras del proceso de globalización se cuenta con

la revolución en la informática, las comunicaciones y las nuevas tecnologías que propiciaron la automatización flexible y la aparición del postfordismo, la descentralización espacial de los procesos productivos y el cambio en la organización de la producción y del capital. Y en el campo de las relaciones entre individuos, la masificación de la televisión y la telefonía, y la comunicación interactiva instantánea a escala mundial, por encima de la posibilidad de censura previa y con acceso a fuentes privilegiadas de conocimiento (Garay, 1999, p. 20).

El cambio del paradigma social debido al sistema mundial de comunicación postmoderno -enfocado en sólo tres dimensiones expuestas: el medio es el usuario, debate entre el valor y la mercancía y el desanclaje de las relaciones sociales-, se está desarrollando mediante la indeterminación de la polarización de tendencias, caracterizada por una mercantilización de la cultura de consumo, conectada a través de Internet, y por un proyecto libre de deliberación pública gestado desde la cibercultura, que orienta la toma de decisiones ciudadanas.

El mercado enloqueció con los *booms* ocasionados e inventados en la nueva economía edificada bajo la ingeniería del conocimiento; esto es, desmaterialización, redes informativas, de proveedores, de clientes, de creación de valor y de productividad, en un tiempo de desarrollo cortísimo, sin fronteras y a nivel mundial.

El ritmo de esta revolución, además, está siendo más vertiginoso que nunca. La radio necesitó 38 años antes de alcanzar los 50 millones de oyentes, en tanto que la televisión precisó de 13 años para alcanzar la misma cifra. Internet, en apenas cuatro

años (desde 1991 hasta 1995), alcanzó más de 50 millones de usuarios en todo el mundo (Salaverría, 2000).

Las fases de este proceso de desarrollo para el sistema mundial se gestan en los últimos 50 años, desde el denominado primer mundo cuando Estados Unidos, con base en estrategias militares, consecuencia de la Guerra Fría y la supremacía espacial, congrega una masa crítica compuesta por instituciones académicas y laboratorios de investigación, pertenecientes al Departamento de Defensa, para gestionar el desarrollo de una red de comunicación tan poderosa como la cucaracha después de un bombardeo. El efecto creó a la red de computadoras Advanced Research Projects Agency Network (Arpanet) que conectó a la University of California en Los Ángeles (UCLA) con el Stanford Research Institute (SRI), en la década de los años 1960.

El proceso de reconversión tecnológica que realizan las empresas de la industria de las noticias para adoptar un sistema de publicación de información moderno también inicia en la década de 1960. Posterior a ese *momentum*, los periódicos imprimen sus noticias en máquinas *off-set* (un sistema de imprenta rotativa para la impresión circular de pliegos de papel mediante rodillos que se impregnan con las tintas de colores que componen la policromía). La industria del entretenimiento hace lo propio en la década de los setenta, cuando transmite por ondas electromagnéticas la información audiovisual y la audiencia la recibe en pantallas de televisión convencional pero mediante el sistema teletexto (videotext: comunicación unidireccional y *viewdata*: comunicación interactiva).

A partir de la década de 1980, Estados Unidos y Europa, a través de la ciencia y la academia, establecen los protocolos de una red más robusta que aquella incipiente y estratégica Arpa para asuntos militares. Logran conectar una expansión de redes del tipo EUnet (European UNIX Network), Bitnet (Because It's Time Network), CSNET (Computer Science Network).

En la década siguiente, el mundo aprovecha el desarrollo de la tecnología World Wide Web elaborada en el mayor laboratorio de investigación en física de partículas del mundo e iniciada como proyecto del físico Tim Berners Lee, contratista de la Organización Europea para la Investigación Nuclear.

Esta re-evolución en un mundo cambiante, influye también con relación a las metáforas del progreso de los grupos de comunicación, que durante la década de 1980 se orientan hacia conglomerados de periódicos y cadenas de radio y televisión nacionales. En la década de 1990, aquellos mismos grupos se diversifican hacia lo multimedia con un desarrollo incrementado de la TV de alta definición (HDTV) y la radio digital (DAB) privadas.

Desde el año 2000, el sector unificado en la gran industria de la edición, la información noticiosa y el entretenimiento se encamina por la interactividad y la convergencia de diversos contenidos (texto, audio, imagen y animados) en un único soporte tecnológico: la www. Visto así, el nuevo reparto del sistema mundial de información y comunicación, los intereses de Internet, como negocio en red, se deben de analizar desde la clasificación de esos grupos mundiales por sus ventas en la industria cultural, del ocio y del pasatiempo. Mientras que en paralelo fluye la era de los medios personales.

En la actualidad consumimos cultura inmersos en un ecosistema convergente y cuyos representantes formaron un negocio global de pocas corporaciones como AOL/Time Warner; Vivendi-Universal; Walt Disney; Bertelsman; News Corporation; Viacom-CBS², que según Bustamante han concentrado sus actividades en el sector "audiovisual, informático y de telecomunicaciones y su contexto-digitalización, interconexión, globalización y desregulación" (Bustamante, 2003, p. 245). Es fácil, entonces, discernir que la tendencia de

la cultura informativa a escala planetaria desarrolla productos y servicios complementarios para cubrir bastos mercados económicos y políticos mediante los mismos poderosos grupos de comunicación mundial. Estos ya controlan los servicios de telecomunicación como proveedores de acceso a Internet y agencias de noticias en red, detrás de muros de pago por acceso.

En contrapeso a tal balanza de valores financieros ha surgido Internet como espacio de redes ciudadanas, instituciones del tercer sector de economía social y solidaria, emprendimientos juveniles innovadores, todas ellas orientadas a la gestión de la información y del conocimiento y para el desarrollo humano. Las relaciones sociales que construyen las redes ciudadanas convergen, por tanto, en comunidades virtuales definidas por Rheingold, a quien se le atribuye el término, como "agregaciones sociales que emergen de la Red cuando un número suficiente de personas entablan discusiones públicas durante un tiempo permanente y prolongado para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio" (Rheingold, 1993, p. 20).

El recorrido finalmente da lugar al paradigma de una nueva cultura del conocimiento cuyos factores nuevos desafían lo establecido. Por ejemplo, la prensa digital, los tabloides *online*, la curaduría de contenidos periodísticos, el diario impreso gratuito, la conexión entre los debates de TV con el *microblogging* de Twitter, han estremecido el *statu quo* entre lo escrito, lo publicado y lo hipertextualizado de los medios.

Esta nueva cultura se comprende como sistemas de información organizados por el vínculo de las relaciones sociales, dentro del entorno virtual, con el fin de generar otros campos del saber, desde instituciones horizontales, para crear y reproducir conocimiento colectivo. La sensibilización por el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) determina múltiples identidades, cuya importancia radica en que interactúan por fuera de los centros hegemónicos de poder según intereses, valores, proyectos, soportados en propósitos comunes y objetivos específicos.

El "medio viejo" ha sido impactado por el "medio nuevo" en su tecnología cuestionando hasta la diagramación tradicional, la estructura de la agenda-*setting*, la jerarquía de la pirámide invertida, el nivel de lectura de las páginas, el papel y la autoridad del columnista. Ahora es el lector quien es autor y ejerce el proceso de publicación. Por tanto, si aún persiste un conflicto ocasionado por el avance de la sociedad industrial a la sociedad de la información, mayor es el encuentro al pasar de la sociedad actual a la cultura de la información y del conocimiento.

Jenkins propone documentar estas interacciones -que para él son triples: entre consumidores de medios, entre consumidor y contenidos de los medios y entre consumidor y productor de los medios- a partir de tres tendencias de la participación, como cultura.

1. La interacción con las nuevas tecnologías que permite a los consumidores apropiarse, archivar, anotar y recircular contenido a los medios.
- 2) Un rango de subculturas que promueve la producción mediática *Do It Yourself (DIY)* que da forma a un discurso sobre cómo los consumidores han desplegado esas tecnologías.
- 3) Las tendencias económicas que favorecen la integración horizontal de los conglomerados de los medios de comunicación y fomentan el flujo de imágenes, ideas y narrativas a través de múltiples canales de medios y exigen modos más activos del espectador (Jenkins, 2006, pp. 135-136).

La sociedad de la información y el conocimiento ha fortalecido a Internet como herramienta tecnológica de trabajo inmaterial para la difusión de contenidos digitales a

distancia. Pero estos contenidos han ocasionado un nuevo conocimiento, que por su almacenamiento y transferencia en redes digitales se ha virtualizado en una multiplicidad de modos de saber que circulan sin legitimación de las instituciones tradicionales que lo certificaban como auténtico, evidente y veraz. Esta tendencia de desarrollo ha ocasionado el estudio de cuatro problemáticas, a saber:

1. ¿Quién construye la red: el gobierno o los privados?
2. ¿Quién tiene acceso a la red: todos o ninguno? Y dependiendo de quién sea el actor principal, se orientan, entonces, las otras dos disputas.
3. ¿Los contenidos en Internet: son gratuitos o no?
4. ¿Qué tipo de información es propicia para circular en la red?

El flujo de información que mantiene la relación dominante entre consumos digitales y comunidades virtuales, apodera de lo económico y de lo político al Imperio Tecnológico delimitado en "un pequeño grupo de innovadores que responde a la crisis de rentabilidad sufrida en el capitalismo e introduce nuevas tecnologías que aumentan dramáticamente la productividad" (Garnhan, 2000, p. 78).

Los actuales procesos de producción, en consecuencia, abarcan información y conocimiento, teórico y especializado, lo que origina algunos frentes importantes como aumento de productividad, mejoramiento de calidad del servicio y como ventaja competitiva, emplea la innovación de productos y servicios empresariales. Es toda una ruta centrada en el contenido (no en el medio), en el lecto-autor (no en el autor/editor), en lo global (no en la ciudad) que fluctúa desde el desarrollo de diseños computacionales, atraviesa una fase de inmersión de servicios económicos en redes globales y culmina en emprendimientos que reinvierten su capital de riesgo en empresas tecnológicas, para reiniciar de nuevo otro ciclo de vida mayor.

En el año 2007, las cadenas Gannet, McClatchy y Tribune decidieron que un grupo de lectores voluntarios ejercieran de editores, seleccionando las noticias, determinando su relevancia, gestionando las sugerencias de otros lectores, direccionando los foros de debate, todo ello publicado en "Your town, your news, your take", en topix.net.

Derecho de la información

Ni Grecia ni Roma dispusieron de leyes sobre expresión y divulgación de información pero aun así decretaron algunas obligaciones contra las ofensas a la República, a los emperadores y a los particulares. Sólo hasta el Renacimiento, a partir del siglo XII, la universidad como institución de poder considera al hombre partícipe de un orden ético natural y de esta manera se instituyen los cimientos para el desarrollo de una regulación informativa.

Distintas sociedades reflexionan sobre el poder como aparato regulador de los derechos desde el siglo XV hasta el XVIII debido a los múltiples cambios producidos por el desarrollo humano en lo político, lo religioso, lo científico, tecnológico y económico. Nos ocuparemos de los aspectos relacionados con la imprenta, el papel, el comercio y la industria. Políticamente hubo un ordenamiento incipiente con respecto a la circulación de los impresos que se normalizó mediante la legislación civil y eclesiástica, pero se mantuvo la represión durante aquellos tres siglos, caracterizada por la previa autorización de la publicación, la censura y la arbitrariedad de la autoridad.

A partir del siglo XIX, con la creación de la Unión Telegráfica Internacional (UTI), el orden en las frecuencias de radiocomunicación y la formalización del uso del telégrafo, como aparato de telecomunicación público, fueron instituyendo una normativa para el derecho de la información internacional. Es hasta 1948 que las Naciones Unidas -en lo civil- y el Concilio Vaticano II, en 1958 -en lo religioso-, contemplan los derechos humanos como fundamento para otros, incluido el derecho de la información. Debieron de pasar ocho siglos, casi tantos como los del desarrollo de la imprenta de Gutenberg, para que quedara impresa la centralidad del hombre en los asuntos éticos de naturaleza universal.

Los principios generales del derecho, sin embargo, encuentran diferencias -ya aminoradas- entre el derecho europeo y el anglosajón, que distinguen igualmente al derecho de la información, que no es ajeno a estas concepciones racionalistas y naturalistas. Mientras el derecho europeo tiene un carácter armado en la ley codificada, pues se establece como legislación de la casuística de los problemas, el anglosajón se sustenta en las decisiones de los tribunales apoyadas en conceptos de jurisprudencia para dictar sentencia a medida que se necesite.

Las materias que atiende este derecho son las reglamentaciones técnicas del proceso de comunicación diferenciadas en el derecho de las telecomunicaciones, el derecho del espacio, el derecho informativo y el derecho postal. La segunda área que atiende es el régimen jurídico-económico de la información. El derecho de la información se regulariza mediante los acuerdos de la UTI con la finalidad de moderar las frecuencias de radiocomunicación por cuanto estas ondas hertzianas hacen parte de los bienes de una Nación y, por ende, son para el usufructo público en general.

Los impresos no se regulan con el derecho de la información pues son de carácter particular, creados por empresas privadas. No obstante, considerando que los medios de comunicación masiva sirven en el proceso informativo, el derecho de la información se rige por principios de generalidad de los mensajes y por los de universalidad de los medios y de los sujetos (particular o informadores; universal o audiencias y sujeto organizado o empresas de información). Así pues que estos elementos -mensaje, medios y sujeto- están considerados en la Carta de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, particularmente en el Artículo 19: "Todo individuo tiene el derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

En Internet, el Derecho de la Información está regulado por la conducta humana que a su vez está subordinada por cuatro moderadores: la ley, la norma social, el mercado y la arquitectura de la red (código) (Lessig, 1998, pp. 2-3). Es decir, el *software* y el *hardware*, como conjunto de protocolos y reglas implementadas, determinan cómo interactúan las personas en ese espacio virtual. El código de Internet regula bajo principios de libertad o control (de nuevo la oscilación entre lo gratuito y lo que no) habida cuenta que éste es el regulador más importante de la Red, pues todos los demás actúan de forma conjunta a través de múltiples y variadas relaciones y se ajustan a la conducta de los usuarios en diferente forma:

- Código: es la fuente *conciliadora* para que se produzca la interacción entre los usuarios de la red toda vez que con él, como sujeto, y desde su identidad, establece la condición práctica de la interactividad; crea las posibilidades y los límites para ese tipo de relación; determina la forma de la interacción con otros usuarios de la red y se protege en los derechos de propiedad intelectual.
- *Software* y *hardware*: estos dos componentes tecnológicos van juntos ya que no es posible separarlos dada su función, condición para que la red presente una

naturaleza mutable debido a la versación (actualización). Es decir, la red cambia las reglas del mercado según el nivel de desarrollo de los dos dispositivos.

- Tecnología: en los primeros años de desarrollo de la red, el código de conexión y de trabajo era de fuente abierta, libre, desarrollado por comunidades académicas y equipos de laboratorios o por programadores (*hackers*) individuales e independientes. A partir de la década de 1990 las mayores empresas de comercialización tecnológica comenzaron a cerrar el código, a hacerlo secreto y privado, amparado en la propiedad intelectual y transformando así las reglas del mercado.
- Bajo estos reguladores la conducta de los usuarios en la red se encuentra atrapada entre la divergencia debido a la comercialización de la cultura por el *software* propietario y la libertad de acción de las redes ciudadanas. Entonces, ¿quién controla Internet? Por los principios de colaboración, descentralización y diseño abierto de la arquitectura de la Red se pensaría que nadie la domina. No obstante y debido a la interrelación de las cinco capas³ de internet se plantea el tema de la gobernanza, que llega a incluir: cableado, servidores, empresas proveedoras del servicio; protocolos de comunicación como HTTP-IP, FTP, TCP, SMTP, etc.; información interconectada e interrelacionada que enlaza a gobiernos, ciudadanos, empresas privadas y comunidades; la seguridad de aquellos conectados; la privacidad; la libre expresión; los derechos de autor; los derechos humanos; el uso de marcas y hasta las interrelaciones comerciales.

Desde finales de 1998 y debido al desarrollo de los dominios de Internet se crea la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) que opera sobre las leyes del estado norteamericano de California, que argumenta que dar la transferencia a otros gobiernos es atentar contra el modelo abierto de la Red y los principios e intereses de ésta. Mientras tanto, el derecho de la información en la red se enfrenta en los tribunales y las cortes. En septiembre de 1996, para citar un caso, el anónimo *remailer* (un servidor que recibe correos electrónicos en formato especial eliminando las cabeceras) "anon.penet.fi" fue sometido a tal hostigamiento judicial que su operador, Johan Helsingius, decidió cerrarlo. Un tribunal finlandés dio la razón a la Iglesia de la Cienciología, que reclamaba a Helsingius que identificara a un usuario que había utilizado su servicio para difundir información violatoria de los derechos de propiedad intelectual de la citada iglesia.

Otro caso establecido fue el de la justicia francesa contra Yahoo!, por permitir el acceso de usuarios galos a un sitio de subastas de objetos nazis, ubicado en Estados Unidos. La acción judicial obligó a Yahoo! a clausurar ese portal de subasta, no sólo para los visitantes franceses sino para todos los usuarios. Para 2009, el periodismo en Washington también terció una discusión entre los empresarios de la prensa Rupert Murdoch, quien calificó de ladrones de contenido a los curadores de información, y Arianna Huffington, quien pidió desesperadamente mejor periodismo.

En síntesis, no se puede controlar Internet como red de arquitectura abierta y descentralizada, pero los gobiernos asumen el poder sobre los intermediarios y éstos, a su vez, sobre los contenidos que se hospedan, transportan, distribuyen e interconectan mentes, significados y símbolos por el principio de soberanía. Este modelo de gobernanza de múltiples interesados (individuos, organizaciones con interés de participación, empresas, sociedad civil, gobiernos, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales) "implica la plena participación de todos los comprometidos, la toma de decisiones basada en el consenso y que opera en un proceso abierto, transparente y responsable" (Strickling, 2013).

“Tercer entorno”

La cultura informacional se gesta al interior de los servicios web, particularizados por la interactividad mediante la tecnología digital hipertextual e hipermedial. Esto es el uso de la información por usuarios consumidores y productores (para algunos teóricos *prosumidor*), cuya valoración proviene de la actual sociedad de la información y el conocimiento aun cuando la responsabilidad del uso y del aprovechamiento de los datos recae directamente en la subjetividad de un individuo.

El ciclo de vida del consumo sigue siendo el mismo: en primer lugar, sujetos dependientes, lo que significa sociabilidad presencial dada la indeleble naturaleza humana. Enseguida, popularización mercantil de la industria de la información que sirve de transmisor legítimo para la conducción del "consumo domado", según lo denomina Chomsky (2004). Finalmente, la realidad virtual que se convierte en sustituto del sentido de realidad y del derecho social mediante el consumo del tiempo. Estos entornos convergen en la sociedad inmersa en la globalización del siglo XXI, que se plantea teóricamente como una nueva forma de relación en red construida por estrategias individuales.

Expertos en *marketing* sostienen, además, que es posible la relación simultánea de usuario hiper-conectado con usuario hiper-informado. Quizá esta reflexión tenga algún grado de certeza, dada la ubicuidad de la tecnología digital que incluye a todas las actividades humanas. Según Echeverría el tercer entorno (E3) es el eje para el consumo, entorno que se cruza y superpone al urbano (E2) y al rural (E1) y, está caracterizado por las cualidades que se listan enseguida (Echeverría, 1999, p. 145):

Primer y segundo entornos (E1 Y E2)	Tercer entorno (E3)
Proximal	Distal
Recintual	Reticular
Material	Informacional
Presencial	Representacional
Natural	Artificial
Sincrónico	Multicrónico
Extensión	Compresión
Movilidad física	Fluencia electrónica
Circulación lenta	Circulación rápida
Asentamiento en tierra	Asentamiento en el aire
Estabilidad	Inestabilidad
Localidad	Globalidad
Pentasensorial	Bisensorial
Memoria natural interna	Memoria natural externa
Analógico	Digital
Diversificación semiótica	Integración semiótica
Homogeneidad	Heterogeneidad
Nacionalidad	Transnacionalidad
Autosuficiencia	Interdependencia
Producción	Consumo

Actualmente el comportamiento humano orientado al acceso, manejo, uso, distribución y procesamiento de la información se considera competente si y solo si el consumidor informado despliega habilidades mediante ambientes intensivos. Si bien, a partir de la construcción de la máquina de vapor se inicia el largo periodo de perfeccionamiento de la revolución industrial, el auge del sector terciario ha convertido a la información y a la capacidad humana de gestión en un recurso esencial y valioso. Estos

cambios en los procedimientos para el procesamiento, divulgación y recuperación de la información integran igualmente nuevos métodos y técnicas.

¿Los individuos se anegan en redes buscando el reto fundamental de trazar nuevas vías de diálogo, participación y compromiso ciudadano soportados en la ética, la solidaridad y el humanismo? La inserción de las tecnologías en la cotidianidad de las ciudades y de los ciudadanos se inició lentamente en el poblado Cornellá de Llobregat (área metropolitana de Barcelona), de 83 mil habitantes y 7 km². En este espacio, tejedores de redes digitales ciudadanas -como por ejemplo el ayuntamiento, los centros escolares, las bibliotecas, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones de vecinos, las de padres de familia, las de comerciantes y vendedores- han logrado crear "respuestas imaginativas a las nuevas e inmensas oportunidades que aportan el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito social" (Badenes, 1999, p. 4).

El fundamento teórico de la virtualidad real de Cornellá se razona en la ciudad global como invitación a repensar la sociedad urbana de forma activa a partir de los dispositivos que aporta la tecnología, condicionados por la imaginación y la actitud de los ciudadanos.

Este entorno de información electrónica dominado por la informática y amparado por la ideología de la comunicación, ha forzado el desplazamiento del Estado-nación a instancias supranacionales a través de flujos de información, alianzas y redes. De allí que la supremacía de la individualización de lo social empezó en las redes sociales de Internet, que son "espacios de autonomía en gran medida fuera del control de gobiernos y corporaciones que, a lo largo de la historia, han monopolizado los canales de comunicación como cimiento de su poder" (Castells, 2012, p. 20).

Derecho a la información

Sin duda, el espíritu de cambio político, social e institucional desarrollado en la Ilustración, durante la Revolución Francesa, influido de qué manera durante el Renacimiento, centró el Poder en el liberalismo político y económico. Han pasado seis siglos desde entonces y se remarca el desgaste del sistema. En la actualidad, esta garantía de oportunidades e igualdad humana desde individuos, que formaron redes sin tener en cuenta sus opiniones personales ni su filiación, transforma las realidades políticas y en consecuencia, asigna a los ciudadanos una soberanía: la de la subjetividad y la de la defensa de los Derechos Civiles.

Ahora bien, en un sistema democrático, la participación cívica es aceptada sólo si los ciudadanos están informados de los asuntos públicos (presunción jurídica). Estudiosos iberoamericanos del derecho a la información argumentan que en un régimen liberal, donde existe el contrato electoral -entre representantes y representados en torno a un proyecto de gobierno específico-, el desarrollo del sistema se puede valorar en la medida que el ciudadano tenga acceso a las fuentes de información de los órganos del Estado. En otras palabras, el derecho a la información se convierte en parte integrante del sistema normativo, dotado de las mayores previsiones posibles para hacerlo eficaz. Claro que el derecho a la información requiere un deber de acción del Estado consistente en poner a disposición del público los archivos y datos de sus órganos constitutivos.

La democratización en los derechos humanos originada en algunas partes del mundo, le sugirió a la Escuela de Frankfurt la teoría según la cual el ser humano está culturalmente determinado dada la aceptación parcial de valores en "una sociedad más homogénea, más transparente, más controlada y dominada desde un poder burocrático central" (Oleza, 2007). No obstante, considerando el efecto del desarrollo cada vez mayor

de la tecnología de la comunicación en la sociedad *mass media*, se ha dado paso a otra tesis que “en lugar de un ideal emancipador modelado sobre la autoconciencia desplegada sin resto, se abre camino un ideal de emancipación en cuya base misma están, más bien, la oscilación, la pluralidad, y, en definitiva, la erosión del propio *principio de realidad*” producto de tantas visiones del mundo que surgieron en la multiplicación de los centros de acopio (Vattimo, 1989, p. 129).

En adelante, la igualdad de todos los hombres ante la ley, “la liberación de las diferencias”, generalizada por el mundo de la comunicación mediática, estalla en una multiplicidad de racionalidades “locales” —minorías étnicas, sexuales, religiosas, culturales o estéticas— que toman la palabra a medida que aquella red ciudadana de diferencias obtiene dignidad y visibilidad. La comunidad de ciudadanos descubre sus propias formas de narrar. Es decir, en el ambiente de los *mass media*, la pérdida del sentido de realidad es la independencia de las diversidades locales que no consiste en garantizar la libertad a los ciudadanos, manifestada en el concepto de Estado de Derecho, y recogida por primera vez en la Constitución de Virginia (USA), por George Mason en 1776, donde “la libertad de prensa es uno de los grandes baluartes de libertad y no puede ser restringida jamás, a no ser por gobiernos despóticos” y más adelante, en 1789, en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* que determina

la libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley.

En internet la protección al derecho de la información para garantizar la complejidad y diversidad del flujo informativo se empieza a evidenciar a partir de la neutralidad de la red. Es posible la convergencia de autores que deciden que sus contenidos se restrinjan a pagos o sean libres. No obstante, tal como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) es fundamental que

el Estado no sólo debe minimizar las restricciones a la circulación de la información sino también equilibrar, en la mayor medida posible, la participación de las distintas corrientes en el debate público, impulsando el pluralismo informativo. En consecuencia, la equidad debe regir el flujo informativo (Corte IDH, 2008, 2011).

Con el principio 5 de la *Declaración de Principios*, la Corte IDH dispuso igualmente que “las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”. Con este instrumento se procura defender la información propicia que circula en la Red, y del mismo modo, son los Estados los que deben adoptar medidas para evitar que el establecimiento de controles particulares genere una violación de la libertad de expresión. La Opinión Consultiva oc-5/85 del 13 de noviembre de 1985, serie A, núm. 5, párr. 48, así lo señala.

Conclusiones

Existen tres tensiones en las relaciones sociales orbitadas por la tecnología digital, la sociedad red y la nueva economía que cambiaron el paradigma del proceso de comunicación hacia un medio que es el usuario, un debate entre valor y mercancía y un encuentro-desencuentro de culturas.

Los mensajes, los medios y los sujetos han formado parte integrante y fundamental de los Derechos Civiles pero justamente por la puja de quién controla la Red, los tribunales han impartido justicia sobre el derecho a la información. Ese derecho ha regulado y reglamentado, desde siempre, lo relacionado con la imprenta, sus componentes, sus contenidos, el comercio, la industria y más cercano a nuestra historia moderna, lo concerniente al avance de la autoría de textos hacia comunidades interconectadas por la electrónica.

A medida que la sociedad red autogestiona visibilidad y dignidad, los ciudadanos descubren formas propias de narrar. Es decir, del texto acompañado de información visual se fue mutando hacia lo denominado *hipermedialidad*, una interconectividad de lo audiovisual con la secuencia textual.

La industria de los impresos ha desarrollado negocios tan convergentes que los conglomerados de medios de comunicación masiva nacionales se han situado en la cresta de la globalización hipermediatizando la acción política. En paralelo, la ciudadanía interconecta sus propósitos haciéndolos comunes a partir de contenidos colaborativos e identidades múltiples descentralizadas, atomizando el esquema de la verdad única y los roles en el estructuralismo de los *neo media*. No obstante, esta tensión por el uso de tecnologías de la información y la comunicación ha producido más confusión y caos que transparencia, pero justo allí es donde reside nuestra esperanza de lograr la emancipación infalible.

Referencias

- Badenes, V. (1999). Cornella.net: la estrategia de andamio. Revista La factoría N. 8, febrero - mayo de 1999, pág. 1-4.
- Botero Marino, C. (2013). *Informe anual de la Comisión Interamericana de derechos humanos. Informe de la relatoría especial para la libertad de expresión*, vol. II, serie L/V/II. 149, doc. 50. Washington D.C.: Secretaría General. Organización de los Estados Americanos.
- Bustamante, E. (2003). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Editorial Alianza.
- Corte IDH. *Caso Kimel vs Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 2 de mayo de 2008, serie C, núm. 177, párrafo 57.
- Corte IDH. *Caso Fontevecchia y D'Amico vs Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia del 29 de noviembre de 2011, serie C, núm. 238, párrafo 45.
- Chomsky, N. (2004, noviembre). 2004 Elections. En *ZNet* del 29 de noviembre de 2004. Recuperado el 19 de mayo de 2015 de <http://www.chomsky.info/articles/20041129.htm>
- Echeverría, J. (1999). *Los señores del aire: Telépolis y el Tercer Entorno*. Barcelona: Destino.
- Febvre, L. y Martín, H. (1962). *La aparición del libro*. México: Uteha.
- Garnhan, N. (2000). La sociedad de la información como ideología: una crítica. *Desafíos de la sociedad de la información en América Latina y Europa*. Santiago de Chile: UNICOM, pp. 64-104.
- Garay, L. J. (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Jenkins, H. (2006). *Fans, Bloggers, and Gamers: Media Consumers in a Digital Age*. Nueva York: NYU Press.

- Lessig, L. (1998). Las leyes del ciberespacio. En *Cuadernos Ciberespacio y Sociedad*, núm. 3. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de http://cyber.harvard.edu/works/lessig/laws_cyberspace.pdf
- Oleza, J. (2007, julio). *El consumo de cultura en la era informacional*. Alicante (España): Universitat de València.
- Rheingold, H. (1993). *The Virtual Community: Homesteading on the Electronic Frontier*. Cambridge (Massachusetts): MIT Press.
- Salaverría, R. (2000, enero). *¿Periodistas para medios en Internet o periodistas para la era digital? Nuevos criterios en la formación de profesionales de la comunicación*. Huesca (España): Asociación de la Prensa de Aragón y el Infocentro Digital de Huesca.
- Sempere, P. (2007). *McLuhan en la era de Google. Memorias y profecías de la Aldea Global*. Madrid: Editorial Popular.
- Strickling, L. (2013). *Moving Together Beyond Dubai*. Washington: National Telecommunications and Information Administration. Recuperado el 4 de julio de 2015 de <http://www.ntia.doc.gov/blog/2013/moving-together-beyond-dubai>
- Vattimo, G. (1989). *La sociedad transparente*. Milano: Garzanti.

¹ Omar Villota Hurtado. Comunicador Social. Maestro en Comunicación Digital (Universidad VIC, España). Especialista en Redes de Información Documental (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia). Investigador y docente con más de 25 años de experiencia. Autor de los libros digitales: *Fundamentos de ciudadanía y nuevos medios* (2005); *Producción y comunicación de contenido web* (2007); *Sociedad de la información: para optimizar la Web 2.0* (2009); *Cien años de Marshall McLuhan* (2011); *Laboratorio de etnografía virtual en lenguaje hipermedial* (2011); *Gestión para el teletrabajo* (2013) y la novela *También esa es mi lucha* (2013).

² Se citan los primeros lugares de la clasificación efectuada en el año 2000, según las ventas totales en las industrias culturales, según Bustamante (2003, p. 248).

³ Las capas son: de aplicación, en la que corren aplicaciones de red (www, FTP, e-mail,); de transporte, que transfiere datos entre las aplicaciones; de red, para conducir los paquetes de datos a través de *routing*; de enlace, que resuelve el problema de transmitir datos entre cada par de nodos (*host-host, host-switch, host-router, router-router, etc.*) y la capa física que especifica las características del *hardware* que se utilizará para la red. Confr. Oracle "Modelo de arquitectura del protocolo TCP/IP". disponible en <http://docs.oracle.com/cd/E19957-01/820-2981/6nei0r0re/index.html>